

M E M O R A N D U M.

San Luis Potosí, S.L.P., Enero 31 de 1950.

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes.

Colegio de México.

México, D.F.

De acuerdo con las indicaciones del C. Secretario del Colegio Nacional, Sr. José Luis Martínez, me permito manifestarle que desearía recibir durante el presente año un subsidio que me será entregado en partidas mensuales con destino al fomento de mis investigaciones críticas sobre Literatura Mexicana.

Los Temas que me obligo a desarrollar durante el presente año, son los siguientes:

- I).- Estudio Crítico sobre la Estética del Modernismo Mexicano.
- II).- Biografía y Estudio Crítico de Ramón López Velarde.
- III).- Ensayo sobre la Crítica Literaria de México.

En el caso de que cualquiera de las anteriores Tareas ofrezcan interés para su publicación en forma de Libro sólo desearía se me permitiese supervisar los trabajos de impresión y hacer personalmente la corrección de pruebas.

Luis Noyola
A T E N T A M E N T E.

Luis Noyola Vázquez.

(Medellín 212-F
28-62-46) (12 97 50)

Juan José Arredola

México, D. F., 20 de febrero de 1950.

Sr. don Luis Noyola Vázquez,
Medellín 212, F,
Ciudad.

Señor y amigo:

En respuesta a su memorandum de 31 de enero, que el Sr. José Luis Martínez acaba de entregarme, me es grato ofrecer a usted la siguiente proposición en nombre del Colegio de México:

1° Se acepta el proporcionar a usted una ayuda mensual de \$ 300.00 desde marzo a diciembre de 1950 para las investigaciones que usted propone.

2° Se aceptan los temas que usted indica, a saber:

a) La estética del Modernismo Mexicano.

b) Ramón López Velarde.

c) La crítica literaria en México.

3° Al término del año de 1950, el Colegio tendrá el gusto de recibir el resultado final de sus trabajos para incorporarlos en sus ediciones, a permitirlo así las condiciones presupuestales.

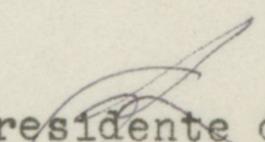
4° Si no fuere posible al Colegio publicar sus trabajos dentro de un plazo que a usted convenga (pues los turnos de nuestras ediciones pueden ser un obstáculo a la pronta publicación), el asunto será considerado de común acuerdo entre usted y el Colegio, con objeto de dejar a usted en libertad para proceder a la publicación por su parte.

5° Las publicaciones a que hubiere lugar no serán objeto de una nueva remuneración por parte del Colegio; pero desde luego usted revisará las pruebas y, dentro de las normas generales de la casa, convendrá usted con el Sr. Antonio Alatorre, encargado de nuestras publicaciones, cuanto al respecto le interese.

Inútil añadir que este compromiso no supone para usted el sujetarse a horario ninguno, ni el concurrir al Colegio mientras no le haga falta; pero sí nos agradaría que, con cierta regularidad, tuviera usted la bondad de informarnos sobre la marcha de sus trabajos, para constancia en su expediente.

Si, como lo espero y deseo, le es a usted grata nuestra proposición, consideraríamos que este convenio entra en vigor el 1° de marzo de 1950, y comenzaría usted a percibir la remuneración del caso por quincenas vencidas (la primera, el 15 de marzo próximo), en la forma que le indicará a usted la secretaria del Colegio, a la que le ruego devolver firmada por usted la copia de esta carta.

Lo saluda atentamente.


El Presidente de la
Junta de Gobierno
Alfonso Reyes.

Noyola. - ~~Indipensencia~~ - Felipe 357434

507
893

México, D. F., 20 de febrero de 1950.

Sr. don Luis Noyola Vázquez,
Medellín 212, F,
Ciudad.

Señor y amigo:

En respuesta a su memorandum de 31 de enero, que el Sr. José Luis Martínez acaba de entregarme, me es grato ofrecer a usted la siguiente proposición en nombre del Colegio de México:

1º Se acepta el proporcionar a usted una ayuda mensual de \$ 300.00 desde marzo a diciembre de 1950 para las investigaciones que usted propone.

2º Se aceptan los temas que usted indica, a saber:

a) La estética del Modernismo Mexicano.

b) Ramón López Velarde.

c) La crítica literaria en México.

3º Al término del año de 1950, el Colegio tendrá el gusto de recibir el resultado final de sus trabajos para incorporarlos en sus ediciones, a permitirlo así las condiciones presupuestales.

4º Si no fuere posible al Colegio publicar sus trabajos dentro de un plazo que a usted convenga (pues los turnos de nuestras ediciones pueden ser un obstáculo a la pronta publicación), el asunto será considerado de común acuerdo entre usted y el Colegio, con objeto de dejar a usted en libertad para proceder a la publicación por su parte.

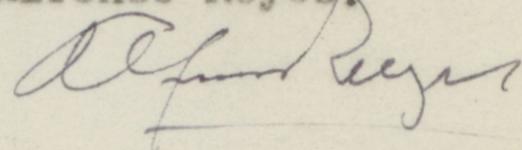
5° Las publicaciones a que hubiere lugar no serán objeto de una nueva remuneración por parte del Colegio; pero desde luego usted revisará las pruebas y, dentro de las normas generales de la casa, convendrá usted con el Sr. Antonio Alatorre, encargado de nuestras publicaciones, cuanto al respecto le interese.

Inútil añadir que este compromiso no supone para usted el sujetarse a horario ninguno, ni el concurrir al Colegio mientras no le haga falta; pero sí nos agradecería que, con cierta regularidad, tuviera usted la bondad de informarnos sobre la marcha de sus trabajos, para constancia en su expediente.

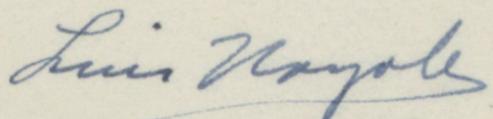
Si, como lo espero y deseo, le es a usted grata nuestra proposición, considerariamos que este convenio entra en vigor el 1° de marzo de 1950, y comenzaría usted a percibir la remuneración del caso por quincenas vencidas (la primera, el 15 de marzo próximo), en la forma que le indicará a usted la secretaría del Colegio, a la que le ruego devolver firmada por usted la copia de esta carta.

Lo saluda atentamente.

El Presidente de la
Junta de Gobierno
Alfonso Reyes.



Conforme:



Luis Noyola Vázquez.

México, D.F., 1º de octubre de 1950.

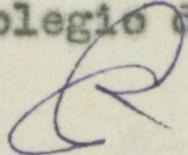
Sr. Luis Noyola Vázquez,
Independencia # 44
C i u d a d .

Mi estimado amigo:

Ha sido muy grato para el Colegio de México el poder proporcionar a usted algún auxilio en sus trabajos. Por instrucciones de mi Junta de Gobierno, me permito recordar a usted con la debida oportunidad que la beca a usted concedida termina el 31 de diciembre de 1950.

Lo saluda muy afectuosamente

El Colegio de México



Alfonso Reyes
Presidente.

593

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de Diciembre de 1950.

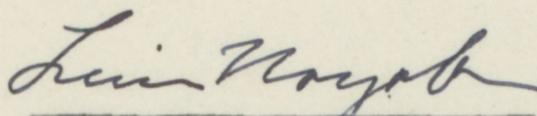
Sr. Dr. Don Alfonso Reyes.
Colegio de México.
Nápoles # 5
México, D.F.

Muy estimado maestro y amigo:

En acatamiento a los términos del convenio celebrado entre Ud. como representante del Colegio de México y el suscrito, para el usufructo de una beca de ésta institución, y de la que vengo disfrutando a partir de Marzo del año actual, me permito adjuntarle parte de los estudios críticos emprendidos dentro del temario que me obligué a desarrollar.

Durante la primera quincena de Enero enviaré a Ud. otro tanto conteniendo algunos otros ensayos relacionados con la misma materia.

Agradeciendo el beneficio recibido para el fomento de mis investigaciones me es muy grato hacer votos por su ventura personal durante el año próximo, y reiterarme como su atto. y s.s.


LUIS NOYOLA VAZQUEZ

893

México, D. F., 16 de diciembre de 1950.

Sr. don Luis Noyola Vázquez,
Independencia 44,
México, D. F.

Muy estimado amigo:

Con su carta del 14 del actual, me llega parte del trabajo ofrecido al Colegio de México, cuyo complemento me ofrece usted para la primera quincena de enero.

Doy a usted las gracias, y le ruego que, a su conveniencia, me indique el título que desea para esta colección de estudios y tenga la fineza de comunicarse con el Lic. Manuel Calvillo, Secretario del Colegio, para ir pensando en la posible edición.

El Colegio celebra este feliz resultado de nuestro mutuo compromiso.

Correspondo sus amables votos, deseándole toda felicidad para el año entrante, y quedo su atto. amigo y s. s.



Alfonso Reyes.



Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

A. Obregón Núm. 60

San Luis Potosí, S. L. P., Mex.

Diciembre 26 de 1950.

Sr. Manuel Calvillo.
Colegio de Méjico.

Estimado amigo:

Te agradecería mucho que a la mayor brevedad posible, me enviaras según lo prometiste la última quincena de este año, pues como te dije, necesito hacer algunos gastos imprecindibles.

Muchas gracias.

Luís Obregón

P.D. Mi dirección es Anháuac # 26



Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

A. Obregón Núm. 60

San Luis Potosí, S. L. P., Mex.

Diciembre 31 de 1950.

H. Junta de Gobierno del Colegio de México.
México, D.F.

Luis Noyola Vázquez, investigador en la rama de Filología de esa H. Institución, ante Ustedes respetuosamente expongo: vengo disfrutando de una beca como investigador a fin de presentar tres temas cuya enunciación consta en el convenio respectivo; he presentado con fecha 15 del presente mes un anticipo de dicho trabajo, cuya conclusión no he logrado debido a la amplitud que ellos entrañan; entregaré en el curso del mes de enero del año próximo otra parte de dichos trabajos que estoy pasando en limpio; deseando entregar a esa H. Institución mis trabajos terminados en definitiva, me permito solicitar de la Honorable junta de gobierno lo siguiente:

Primero, se me otorgue durante el próximo año, la beca de que he venido disfrutando.

Segundo, se me permita disfrutar de la franquicia de percibirla en la ciudad de San Luis Potosí, mediante giro con cargo a alguna institución bancaria de dicha ciudad, pues en la Universidad Autónoma se encuentran originales manuscritos e inéditos del gran poeta Manuel José Othón, cuya consulta es indispensable para la terminación de mi trabajo.

Quedo de Ustedes afectísimo y seguro servidor.

Luis Noyola

Mi dirección, Anáhuac 26. San Luis Potosí, S.L.P.

México, D.F., 2 de enero de 1951.

Sr. Luis Noyola Vázquez,
Anáhuac # 26,
San Luis Potosí, S.L.P.

Muy estimado Luis:

Te envío con ésta, cheque correspondiente a la segunda quincena de diciembre próximo pasado.

Perdona los contratiempos, pero es que el Colegio estuvo cerrado desde el 22 de diciembre, y tan sólo lo Raimundo Lida y yo veníamos por acá.

Con un abrazo, te deseo, y también a tu papá y a todos los tuyos, un muy feliz año de 1951.

El Colegio de México

Lic. Manuel Calvillo
Secretario.

Incl: cheque
MC¹mmc

México, D. F., 3 de enero de 1951.

Sr. don Luis Noyola Vázquez,
Anáhuac 26,
San Luis Potosí, S. L. P.

Muy estimado señor y amigo:

Su solicitud de beca será considerada con todo interés por nuestra Junta de Gobierno. Pero como ella supone una ampliación de nuestro actual cuadro de labores, y como todavía no se han podido definir las aportaciones presupuestales de las instituciones que subvienen los trabajos del Colegio, será imposible adoptar ninguna decisión durante los meses de enero y febrero del corriente año.

A reserva de comunicar a usted en su oportunidad la resolución definitiva, me es grato saludarlo y suscribirme su atto. amigo y s. s.



Alfonso Reyes.
Presidente.

México, D. F., 26 de enero de 1951.

Sr. don Luis Noyola Vázquez,
Anáhuac 26,
San Luis Potosí, S. L. P.

Señor y amigo:

Con pena manifiesto a usted que la Asamblea de Socios del Colegio de México, reunida en su sesión anual ordinaria el 25 del actual mes de enero para determinar el presupuesto de la propia institución durante el año en curso de 1951, no ha considerado posible el ampliar nuestro cuadro de labores, en forma de dar dábida, como lo hubiera deseado a las solicitudes de nuevas becas, caso en que se encuentra la suya, habiéndose limitado a los compromisos que contrajo anteriormente.

Debo añadir que la propia Asamblea me ha autorizado a manifestar a usted que, si llegare a haber posibilidad en lo futuro, la solicitud de usted sería estudiada nuevamente con carácter de preferencia.

Saludo a usted amistosamente y quedo su afmo. atto. y s. s.

El Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México


Alfonso Reyes.

AR/jat.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



RADIO-MEX. SERVICIO RADIOTELEGRAFICO A TODO EL MUNDO: COMUNICACION PERMANENTE CON ESTADOS UNIDOS, CENTRO Y SUD-AMERICA



P-241 NUMERO 89

31/495 ORD INARIO PD EI CARGOS EN "CU".

S L POTOSI SLP FEB 26 D 11.50

SR DR ALFONST REYES

DIRECTOR DEL COLEGIO MEXICO

NAPOLIS 5 CINCO COL ANAQUIAC DF
MEXICO D.F.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI EXPRESA ESA INSTITUCION

MERECIDAMENTE UD DIRIJE SU PROFUNDA PENA FALLECIMIENTO MIEMBRO COLEGIO

MEXICO EXIMIO POETA DR ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

LIC LUIZ NOYOLA..



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAFOS NACIONALES

P. G. DE LA F.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO

PROCEDENCIA México, D. F. EL 28 DE febrero 1952
2

SR. Lic. Luis Noyola

DOMICILIO Rector Universidad de San Luis

DESTINO San Luis Potosí, S.L.P.

Colegio de México agradece profundamente condolencia
 Universidad su digno cargo por fallecimiento eximio
 poeta González Martínez. Cordialmente

Alfonso Reyes

TELEGRAMA PARA SER REPARTIDO COMO MENSAJE DE SERVICIO AL SEÑALADO EN VOUCHER

CONDICIONES:

- 1°—MENSAJES ORDINARIOS. Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2°—MENSAJES URGENTES. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3°—MENSAJES COLACIONADOS. Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: El telegrafista que reciba el mensaje lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4°—ENTREGA DE MENSAJES. Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio y, por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5°—REPETICION DE MENSAJES. Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6°—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7°—No se responde por trastornos en el servicio causado por fuerza mayor.
- 8°—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9°—En caso de falta en las Líneas Telegráficas Nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10.—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11.—En caso de que los empleados del Ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12.—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.